



# INFORMA

## TRASLADO PROVISIONAL AYUDANTE VIGILANCIA E INFORMACIÓN

CATEGORÍA	CÓDIGOS	DEPENDENCIA
AYUDANTE VIGILANCIA E INFORMACIÓN (3 PUESTOS)	A3100 A3124 A3125	SERVICIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### REQUISITOS

SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE AYUDANTE DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

DEL 30 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO,  
AMBOS INCLUSIVE

Los interesados/as en el Traslado Provisional deberán presentar la correspondiente solicitud, en el Registro General, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla y/o Registros Auxiliares, en el plazo arriba señalado.

El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.

En el caso de que se soliciten varios puestos se indicará el orden de preferencia de los mismos en la solicitud.

Asimismo, **el/la candidato/a propuesto/a deberá permanecer en el puesto al que accede por el plazo mínimo de un año**, sin que se admita renuncia alguna, con la excepción de que el/la empleado/a designado/a pueda acceder a un puesto que suponga promoción profesional.

El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

